



Acta: PLENARIO FEDERAL 30 DE ABRIL DE 2015

Participan por el federal:

Otto García (**Agronomía**); Cristina Díaz y Graciela Vázquez (**Arquitectura**); Marcelo Bustamante (**Bienestar – DUS**); Richard Britos (**CCEE**); Laura de Castro y Leonel Martínez (**Fa. De Artes**); Maria Hernández y Nicolás Garay (**Ciencias Sociales**); Fernando Ávila (**FIC**); G. Colombo (**Ingeniería**); Verónica Zabala (**ISEF**); Mauro Bos (**Medicina**); Cristina Álvarez (**Odontología**); Ruben Núñez, Matilde Ledesma y Héctor Costa (**Oficinas Centrales**); Gabriela López (**Psicología**) y Natalia Goicoechea (**Química**).

Por el secretariado: Alfredo Peña; Daniel Olivera; Manuel Menéndez; Miriam Gómez; Luis Diosy; Alcides Garbarini; Walter Acevedo; Luis Campoy; Gastón Viera; Pablo Silvera y Ernesto Ojeda.

Ausencias:

Nancy Kölln: Por encontrarse realizando tareas en representación de la Federación en Cuba.

Diego Calascione: Por encontrarse realizando tareas en representación de la Federación en Cuba.

Federico Barrera: Ausente hasta setiembre por solicitud de licencia a la Federación.

Hora de comienzo: 11.55 hs.

Hora de finalización: 13.15 hs.





ORDEN DEL DÍA:

Único Punto : **NEGOCIACION COLECTIVA:**

**Análisis, discusión y toma de posición sobre el pre-acuerdo
AFFUR-UTHC-UdelaR al que se había arribado esa
mañana en la reunión de la mesa de negociación bipartita.**

El Compañero Alfredo Peña plantea que tal como resolvió el secretariado ejecutivo en la reunión del martes 28 pasado, el contenido del preacuerdo iba a ser llevado al plenario para su discusión y toma de posición antes de ser firmado por el equipo negociador de la Federación.

En ese sentido informa sobre lo sucedido en la reunión destacando entre otros, dos aspectos:

Primero, se siguió analizando allí qué pasaría si la UdelaR no recibiera los fondos presupuestales necesarios para cumplir el reclamo de AFFUR; en ese sentido se pre-acordó introducir el texto: “**se aplicarán**” **medidas tendientes a contemplar los salarios más bajos**”, donde se destaca el: “se aplicarán”.

Y segundo: el pedido de aclaración a la UdelaR acerca de qué significaba para ella decir que el reclamo de AFFUR, -de conceder un salario de ingreso de 10 BPC-, estaba condicionado, además del texto ya acordado de a “**los incrementos en el rubro sueldos establecidos en la Ley Presupuestal,**” al agregado nuevo de a “**los objetivos generales de la institución.**”, ésta última parte significa un cambio -introducido por la Institución- del texto anterior y el sindicato quería saber su significado.

La UdelaR plantea que se refiere a que no quisiera ver detenidas algunas de las funciones centrales contenidos en sus programas, de cuyo financiamiento no quisiera prescindir por aplicar las medidas acordadas, referidas a las 10 BPC y su adecuación a la escala. Eso significaría, dice la UdelaR, no poder cumplir con sus objetivos generales.





Además de esos dos temas centrales, informa Peña sobre otros aspectos tratados en dicha reunión bipartita:

Lo transmitido por la UdelaR referido a su inquietud por las medidas resueltas por la Federación, que considera una “presión” injustificada dada su voluntad de negociar y buena disposición al diálogo y a negociar. En ese sentido AFFUR plantea que si se habla de presiones, no se puede dejar de mencionar los comunicados de descuento por paro surgidos desde la Institución en el medio de las negociaciones, temas que en las instancias de negociación se tratan al final de los acuerdos y no en el proceso mismo; dicha acción fue interpretada por el sindicato como una presión que no es admisible, y es injustificada dada nuestra voluntad de negociar de buena fe.

Dado que se viene avanzando, -aunque lentamente y con acusaciones de presión desde la UdelaR hacia AFFUR- se solicita la continuidad de las instancias bipartitas para seguir la discusión de los distintos escenarios futuros y el pedido de la Federación de reunir la instancia negociadora de participación reducida, llamado “grupo chico” con el objetivo de seguir analizando en el **cómo** los contenidos del preacuerdo se concretan desde el punto de vista financiero. La idea es que acuerden AFFUR-UTHC-UdelaR es en la de llegar lo antes posible a un acuerdo bipartito para así pasar a la instancia tripartita donde el mismo debe ser homologado por el Poder Ejecutivo para de esa manera proveer los recursos necesarios a la UdelaR en el próximo presupuesto quinquenal.

Comienza la discusión:

Se valora el preacuerdo como un avance en el proceso de negociación y se destaca el significado histórico que el mismo representa para la Federación, luego de muchos años de no ser tenida en cuenta para discutir en ámbitos de negociación bipartita su salario; el mismo hasta ahora, era impuesto sin oportunidad de ser negociado. Máxime cuando existe una Ley, la 18508, que regula dichas relaciones laborales.





Por lo tanto se valora ésta última innovación, que introduce el “se aplicarán”, como un avance hacia el logro de manejar clausulas de salvaguarda que posibiliten cumplir con el reclamo de AFFUR, a pesar de un escenario de no logro de las partidas presupuestales necesarias.

En ese sentido se destaca que dichos avances son el fruto de la movilización y disposición a la lucha de los trabajadores de la UdelaR, expresados en las participaciones masivas en las movilizaciones y en las dos últimas asambleas generales con número creciente de presentes. Se considera el momento del sindicato como de ideal para dar esta batalla política, hasta el logro de las reivindicaciones, dadas sus condiciones altísimas de movilización y disposición masiva a la lucha.

Por ello se entiende necesario seguir preparando las movilizaciones y medidas de lucha previstas dado que hasta no firmar el acuerdo, - porque aunque se considere en general que los avances son importantes, se entiende que los mismos son avances en el proceso y no en la concreción de nuestros reclamos-; en particular lo referido a saber al cómo “se aplicarán” las medidas que hagan real la justa aspiración de un salario de 10 BPC al final del quinquenio próximo.

En ese sentido se destaca la importancia de la reunión prevista para el día viernes 8 de mayo del llamado “grupo chico”, es decir la subcomisión de la mesa bipartita, para que prepare un documento que posibilite la firma final en la instancia bipartita del 14 de mayo.

Para evaluar políticamente el momento y considerar la aplicación de las medidas surgidas de la asamblea general última, se convoca al plenario federal para el día 6 de mayo a las 9 hs. Se dice que la lucha sigue y no hay que bajar los brazos porque faltan aclarar detalles financieros de cómo la UdelaR va a cumplir con sus resoluciones y posteriores acuerdos con sus Sindicatos.

Se plantea seguir avanzando en acuerdos con UTHC respecto a algunos aspectos de la plataforma, para de esa manera seguir caminando juntos en las luchas que se aproximan.





Medicina presenta una moción de orden que dice lo siguiente:

“Moción de orden;
Cierre de lista de oradores.
Que se pase a votar la firma del preacuerdo.
Después que se siga con el análisis del posible escenario”

Se pasa a votar la moción presentada por Medicina:

Por la afirmativa: Química, Medicina, Odontología, Artes, FIC, Oficinas Centrales, Ciencias Sociales, Arquitectura, CCEE y Psicología.

Negativas: ISEF

Abstenciones: Agronomía

La moción es aprobada por mayoría en 10/12

Continúa el análisis del preacuerdo y todos los delegados federales de los centros que opinaron hasta el cierre de la lista, se expresaron en el sentido de respaldar la firma del preacuerdo, de valorar positivamente el avance y de destacar el nivel de movilización del sindicato, sin el cual no sería posible el mismo.

Luego de finalizada la lista de los anotados, se pasa a votar “a votar la firma del preacuerdo”, tal lo resuelto antes en la moción presentada por Medicina.

Por la afirmativa: Química, CUP, Agronomía, Oficinas Centrales, Odontología, FIC, Bienestar, Derecho, Artes, Ciencias Sociales, Arquitectura, CCEE, Psicología y Medicina, .

Negativas: 0

Abstenciones: ISEF

La moción es aprobada por mayoría en 14/15





Agremiación Federal de Funcionarios
de la Universidad de la República



Para finalizar se acuerda hacer una declaración y comunicado público que resume lo discutido hoy, con el siguiente texto:

“El Plenario Federal de AFFUR valora como importante avance el acuerdo logrado en la Negociación Colectiva del 30 de abril del 2015.

En el próximo Plenario Federal del 6 de mayo del 2015 evaluaremos como continuar la lucha por salario.”

Siendo las 13.15 Hs, se da por terminado el Plenario Federal y se convoca para el próximo, a realizarse el miércoles 6 de mayo.

Saluda Fraternalmente:

Comisión de Actas, Asuntos Sociales y Culturales
AFFUR/PIT-CNT

